



11 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 6910  
RETIRO,  
VISTOS: 01 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K, por Arriendo de Retroexcavadora por 24 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se la Municipalidad de Retiro no cuenta con Retroexcavadora.

2°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K los servicios de arriendo de retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de \$514.080.- IVA Incluido, por 24 Hrs.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **SERGIO HERNANDEZ BECERRA**, RUT N° 12.359.665-K el servicio de arriendo de Retroexcavadora, por 24 Hrs., para reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro por un valor de \$514.080.- IVA Incluido.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$514.080.- IVA Incluido, por 24 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO FAMILIARZABARRA  
ALCALDE



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELER HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y  
Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas